

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 101 Y 110 CÒDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÈRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO No. 00056-2020	ROSA MARIA PRIETO PISCO	GILBERTO PRIETO PISCO	18-DICIEMBRE-2020	15-ENERO-2021

Guatavita, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2.020). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de la contestación los días 18 de diciembre y 12, 13, 14 y 15 de Enero de 2.021.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f7aeca0ee7aecfadca23376d5c0fa6746df9e70930fd020caaf5ee90c06cb3**
Documento generado en 15/12/2020 02:58:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>